

¿HA LLEGADO EL MOMENTO DE TENER NUEVO CONVENIO?

Como recordaréis, en el pasado SIMA por bloqueo de la negociación, los mediadores concretaron la posible solución en negociar sólo dos puntos: una nueva Clasificación profesional que mandata el Estatuto y los Incrementos salariales, aplazando la reunión al 4 de Diciembre.

Ayer, día 4, los mediadores pusieron encima de la mesa los resultados de esta negociación: **En cuanto a la nueva clasificación**, el principal punto que UGT no estábamos dispuestos a admitir, era la pretensión patronal de mantener el nivel de entrada de consultoría y desarrollo, en 10.300€ anuales, que es lo que permiten ahora las antiguas categorías de Codificador, Grabador, etc. y que pasará a llamarse grupo/nivel E3. **Nos consta, que este nivel de entrada está siendo ya utilizado, en varias empresas, para ir precarizando el sector.** UGT siempre hemos manifestado que en el nuevo área de Consultoría, Desarrollo y Sistemas, la entrada tiene que ser, como mínimo, en los 13.500€ anuales, y pasaría a ser en el grupo/nivel E2.

Finalmente, la patronal ha aceptado nuestra propuesta de colocar el nivel de entrada en el nivel E2 y convertir a todos los que están contratados en las categorías de Codificador, Grabador, etc. equiparándolos salarialmente en tres años al nuevo nivel E2. Esto supone que, **al final de 2019, estos trabajadores incrementarían su salario actual un 31%, unos 3.200€ más**, y acabar así con el “pirateo” con el que muchas empresas estaban contratando codificadores o grabadores como “programadores en precario”, o subcontratando con “empresas piratas” servicios más baratos. Para poder alcanzar esta equiparación, se les incrementará en cuatro fases, hasta 31/12/2019, en 500, 900, 900 y 900€. Conexasmente al nuevo modelo de clasificación, ha sido necesario también clarificar los artículos del periodo de prueba y movilidad funcional.

En cuanto a los incrementos sobre tablas, tras muchos debates y después de pelear mucho con la patronal (a veces en solitario), AEC y ANEIMO han situado su “última y definitiva oferta” en los siguientes términos: **3% de incremento en 2017 con efectos de 1 de octubre, 2% en 2018 con efectos de 1 de abril, y 2% en 2019 con efectos 1 de enero.** Es decir: **a 1 de enero de 2019 las tablas salariales se verán incrementadas un 7% en el Salario Base y en el Plus Convenio.**

Este convenio no puede seguir estancado. ¡¡¡CONVENIO DIGNO YA!!!

En una primera valoración, estamos satisfechos con haber conseguido solventar el problema del nivel de entrada en el Área de Consultoría, que va a impedir que las Consultoras se conviertan en “cárnicas” dónde se desarrolla a “precios tercermundistas”. Con esta solución, se avanza además en la línea de la campaña que UGT venimos proponiendo por unos salarios mínimos de 1.000€ en todos los sectores: [#PonteA1000](#)

En cuanto a la oferta salarial, es **más ambiciosa de la que nos habían ofrecido hasta ahora**, y tenemos todavía que valorarla con nuestros órganos de decisión. UGT hemos asistido a la mediación con una actitud muy exigente, pero somos también **muy conscientes de la gran preocupación que cientos y cientos de trabajadores nos venís manifestando, porque vuestros salarios necesitan urgente actualización.** En especial, **todos aquellos que estáis a puro Convenio** y no tenéis ninguna mejora en vuestras empresas, viendo como pasa un nuevo año sin que vuestros salarios se actualicen, salvo por el cumplimiento de trienio. La solidaridad con los colectivos de trabajadores más desfavorecidos es una de nuestras señas de identidad.

¡¡CONVENIO SOLIDARIO!! EL DINERO QUE ELLOS SE QUEDAN, NO LLEGA A LAS FAMILIAS.

CCOO y la Patronal querían suscribir ya un preacuerdo. Pero **UGT exigió derivar la mediación a una nueva reunión**, que nos permita reunir previamente nuestros a órganos de decisión para poder analizar detenidamente estas propuestas y tomar una decisión entre seguir sin convenio, y mantener la congelación que arrastramos desde 2010, o aceptar una subida salarial, que no colma nuestras aspiraciones, pero puede aliviar las situaciones más precarias. **La mediación definitiva se celebrará en el SIMA el próximo día 15.**

